

Minuta de la Undécima Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción

En la Ciudad de México D. F., el día 7 de noviembre de 2005, siendo las 18:20 hrs., en presencia del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada se reunieron, en el Salón Manuel Ávila Camacho de la Residencia Oficial de Los Pinos, los integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción o sus suplentes: **LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS**, Secretario de la Función Pública y Presidente de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción; **LIC. CARLOS MARÍA ABASCAL CARRANZA**, Secretario de Gobernación; **GENERAL GERARDO CLEMENTE RICARDO VEGA GARCÍA**, Secretario de la Defensa Nacional; **ALMTE. C.G. D.E.M. MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ**, Secretario de Marina; **LIC. EDUARDO MEDINA-MORA ICAZA**, Secretario de Seguridad Pública; **DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA**, Secretario de Relaciones Exteriores; **LIC. FRANCISCO GIL DÍAZ**, Secretario de Hacienda y Crédito Público; **LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA DE ALBA ZEPEDA**, Secretario de Economía; **LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA**, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; **ARQ. PEDRO CERISOLA Y WEBER**, Secretario de Comunicaciones y Transportes; **LIC. JOSEFINA EUGENIA VÁZQUEZ MOTA**, Secretario de Desarrollo Social; **ING. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO**, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; **DR. REYES S. TAMEZ GUERRA**, Secretario de Educación Pública; **DR. JULIO JOSÉ FRENK MORA**, Secretario de Salud; **LIC. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ**, Secretario del Trabajo y Previsión Social; **ING. OSCAR JAVIER TORRE GÓMEZ**, Oficial Mayor de la Secretaría de Energía; **LIC. JAVIER DUEÑAS GARCÍA**, Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria; y el **ING. OCTAVIO DÍAZ GARCÍA DE LEÓN**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.

Asimismo, como invitados permanentes asistieron: **LIC. TOMAS RUIZ GONZÁLEZ**, Director General de la Lotería Nacional para la



Asistencia Pública; **LIC. MANUEL ZUBIRÍA MAQUEO**, Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; **ARQ. ERNESTO VELASCO LEÓN**, Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; **ING. JOSÉ MARÍA ZUBIRÍA MAQUEO**, Jefe del Servicio de Administración Tributaria; **ING. ALFREDO ELÍAS AYUB**, Director General de la Comisión Federal de Electricidad; **LIC. LUIS DE PABLO SERNA**, Director General de Luz y Fuerza del Centro; **LIC. FERNANDO FLORES Y PÉREZ**, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social; **LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ ROARO**, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; **LIC. CRISTÓBAL JAIME JÁQUEZ**, Director General de la Comisión Nacional del Agua; **LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ**, Subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales, Procuraduría General de la República; y el **ING. ROSENDO ALFREDO VILLARREAL DÁVILA**, Director Corporativo de Administración de Petróleos Mexicanos.

Y finalmente, como invitados especiales, estuvieron presentes: **DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES FROMOW RANGEL**, Fiscal Especializada para la Atención de los Delitos Electorales; **DRA. MARÍA MARVÁN LABORDE**, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información; **DR. EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE**, Jefe de la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas; **MTR. RUBÉN AGUILAR VALENZUELA**, Coordinador General de Comunicación Social; **LIC. JUAN CARLOS MURILLO FLORES**, Asesor de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental; **LIC. ROBERTO ANAYA MORENO**, Subsecretario de Atención Ciudadana; **C.P. JESÚS MESTA DELGADO**, Subsecretario de la Función Pública; y la **C.P. MARÍA GUADALUPE CHÉQUER MENCARINI**, Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública.

El Secretario Eduardo Romero Ramos observó que se contaba con el quórum de ley y dio inicio formal a la Undécima Sesión de la CITCC con la lectura de la orden del día, que constó de los siguientes puntos:

1. Índices y Encuestas de Transparencia
2. Rendición de Cuentas
3. Programas Operativos y Fortalecimiento de Resultados



4. Blindaje Electoral
5. Portales de Transparencia
6. Servicio Profesional de Carrera
7. Mensaje del Presidente de la República

Todos los asistentes aprobaron la orden del día.

1. Índices y Encuestas de Transparencia

El Secretario Romero comentó que México había descendido en calificación y en posición relativa en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), que anualmente es publicado por Transparencia Internacional (TI). El Secretario señaló que el descenso se esperaba porque el IPC se construye a partir de otros índices, como el del "Reporte global de competitividad del Foro Económico Mundial", que registró un descenso de México respecto de los resultados del 2004. Sin embargo, el Secretario Romero también señaló que el IPC tiene algunas limitaciones de diseño que no permiten distinguir entre distintos tipos de corrupción, ni tampoco permiten registrar en el corto plazo los esfuerzos y mejoras que un país realiza en su lucha contra la corrupción. El Secretario Romero comentó que el mismo presidente de TI, Peter Eigen, ha reconocido el esfuerzo que el gobierno del Presidente Fox ha hecho para desarrollar nuevas herramientas y estrategias para combatir la corrupción, como la ley de acceso a la información.

Como parte de este mismo punto de la orden del día, el Secretario Romero presentó algunos de los resultados de la "Encuesta de Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial 2005", realizada por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. El Secretario Romero mencionó que 20% de los encuestados aceptaron haber incurrido en pagos extraoficiales para influir en el contenido de las leyes, políticas y regulaciones (acción conocida como "captura del Estado") y que 13% de los encuestados aceptó haber realizado pagos extraoficiales para influir en el comportamiento de los funcionarios públicos federales (acción conocida como "corrupción burocrático-administrativa"). Señalando también que como lo muestra la encuesta, este problema afecta a los otros órdenes de gobierno. Posteriormente, el Secretario Romero presentó algunas de las actividades del sector público en las

que los empresarios manifiestan una mayor tendencia a realizar pagos extraoficiales (como son "agilizar la conexión de servicios públicos" y "obtener contratos gubernamentales no licitados") y la percepción de los empresarios con respecto al nivel de honestidad de algunas instituciones públicas del gobierno federal. Finalmente, el Secretario Romero señaló que el 87% de los empresarios encuestados manifestaron que esperan que la corrupción burocrático-administrativa aumente o siga en el mismo nivel durante los próximos años.

Con base en la información presentada, el Secretario Romero señaló que es necesario redoblar esfuerzos para combatir la corrupción que aqueja a todos los órdenes de gobierno y a otros actores sociales relevantes, por lo que propuso a los integrantes de la CITCC presentar un proyecto de reforma constitucional para hacer del Programa de Transparencia, Combate a la Corrupción y Buen Gobierno una política nacional que incluya reformas en materia de transparencia y rendición de cuentas para los tres órdenes de gobierno, los partidos políticos, sindicatos y cualquier receptor de recursos públicos.

En concreto, el Secretario Romero presentó el siguiente acuerdo para aprobación:

Primer Acuerdo

Se recomienda a la Secretaría de la Función Pública avance en este propósito, con el apoyo que le puedan brindar otras dependencias interesadas

Los integrantes de la CITCC aprobaron el acuerdo por unanimidad.

Una vez aprobado el acuerdo anterior, el Dr. Eduardo Sojo preguntó para cuándo se presentaría la propuesta de reforma constitucional.

El Secretario Romero respondió que la Secretaría de la Función Pública ya había estado trabajando en este tema y comentó que se está buscando una propuesta que establezca ciertos elementos mínimos en el plano constitucional, que garanticen el respeto a la autonomía de las entidades federativas.



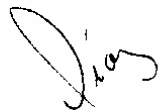
Con respecto a este primer punto de la orden del día, el Presidente Fox comentó que las cifras presentadas eran de alto impacto, que eran preocupantes y que él esperaba que estuviéramos mejor. También señaló que generalmente cuando se habla de corrupción se piensa en dos opciones. La primera, enfocada en sancionar los actos irregulares. La segunda, dedicada a quitar barreras, regulaciones y decisiones discrecionales que permitan cometer actos de corrupción. El Presidente señaló que le interesaría saber cuál es la verdadera fórmula para resolver esta situación.

Antes de ofrecer una respuesta, el Secretario Romero preguntó si algún otro asistente tenía otro comentario.

El Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, preguntó si había datos previos que permitieran hacer una comparación frente a los resultados de la encuesta de 2005.

El Secretario Romero respondió que sí, que los datos de la encuesta realizada en 2002 permiten observar una disminución en los niveles de corrupción a casi la mitad. Sin embargo, señaló que lo que no ha bajado son las percepciones sobre la existencia de corrupción. El Secretario Romero señaló que existen avances que son ampliamente reconocidos, como en las áreas de mejora regulatoria y transparencia. Sobre estas últimas, el Secretario señaló que existe mucha información disponible y que ahora la desconfianza se centra en si la información es correcta o no.

Respecto a la pregunta planteada por el Presidente Fox, el Secretario Romero señaló que el tema de la impunidad es el que más influye en los ojos de la sociedad. Citó el caso de un ex gobernador y ex candidato presidencial que es percibido por la sociedad como una persona corrupta y que sin embargo no resulta claro qué autoridad deberá actuar para, en su caso, sancionarlo. También citó el caso del otorgamiento irregular de 1,500 millones de pesos de una entidad paraestatal a un sindicato, lo cual es catalogado por la legislación como un delito no grave. Este tipo de situaciones, señaló el Secretario Romero, deja la impresión ante la sociedad de que el gobierno tiende a ser defensor de gente percibida como corrupta. El Secretario también señaló que el enfoque de este gobierno ha sido preventivo y que



existen algunas debilidades en la parte de sanciones, que se suman a las debilidades que existen en el aparato de justicia. El Secretario Romero concluyó diciendo que la Secretaría de la Función Pública esperaba con ansiedad las reformas legales en esta materia para poder actuar con mayor eficacia.

El Presidente Fox comentó al Secretario Romero que quizás sea necesario detectar en qué áreas deben aplicarse sanciones y en qué áreas es necesario seguir derrumbando barreras.

El Secretario Romero concluyó el punto señalando que se está por recibir en noviembre la "Encuesta sobre Corrupción y Buen Gobierno", preparada por Transparencia Mexicana, y que revisa la existencia o no de actos de corrupción en 48 trámites y servicios como los laborales, de electricidad y de seguridad social.

2. Rendición de Cuentas

Sobre este tema, el Secretario Romero describió las acciones que ya se han realizado, como la publicación en el Diario Oficial de la Federación de diversos acuerdos, lineamientos y decretos en torno a las actividades de entrega-recepción. El Secretario Romero también presentó las fechas clave que las dependencias y entidades del gobierno federal deberán tomar como referencia durante el año 2006, para así lograr una rendición de cuentas ejemplar, tal y como lo ha solicitado el Presidente Fox.

3. Programas Operativos y Fortalecimiento de Resultados

Para el desarrollo del tercer punto de la orden del día, el Secretario Eduardo Romero cedió la palabra al Ingeniero Octavio Díaz García de León, Secretario Ejecutivo de la CITCC.

El Ing. Díaz recordó que, al momento de crear la CITCC, el Presidente Fox había manifestado que la tarea de combatir la corrupción correspondía a todas y cada una de las instituciones del gobierno federal. Posteriormente, el Ing. Díaz presentó los resultados que las instituciones integrantes la CITCC han alcanzado durante este 2005 en



el Índice de Seguimiento de Transparencia, comparándolos con los resultados que deberían alcanzar de acuerdo a las metas presidenciales establecidas. Sobre este punto, el Ing. Díaz señaló que confía en que todas las instituciones alcancen su meta presidencial al final del año, y concluyó su participación con una descripción de las actividades que se han realizado en la Subcomisión de Acceso a la Información Pública y en la Subcomisión para el Cumplimiento de la Convención de la ONU Contra la Corrupción.

El Secretario Eduardo Romero señaló que, aun cuando se han obtenido importantes avances en esta materia, es necesario que para el año 2006 los Programas Operativos de Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) se amplíen y se eleve su calidad. El Secretario comentó, asimismo, que resulta pertinente documentar y difundir los resultados de impacto comprobados en materia de transparencia y combate a la corrupción.

Con respecto a los puntos anteriores, el Secretario Romero sometió a aprobación de la CITCC dos acuerdos:

Segundo Acuerdo

Se recomienda ampliar la cobertura y calidad de los programas, en la medida de lo posible, para el ejercicio 2006.

Tercer Acuerdo

Las instituciones de la Administración Pública Federal consolidarán, documentarán y difundirán los resultados de impacto comprobado, en materia de transparencia y combate a la corrupción, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal.

El Secretario Derbez preguntó qué significa ampliar la cobertura de los programas, a lo cual el Secretario Romero respondió con el ejemplo de que si una institución tiene 8 programas, pero su POTCC sólo cubre cuatro de ellos, entonces puede ampliarse este POTCC para cubrir al

resto de los programas. El Secretario Derbez se dio por satisfecho con la aclaración.

Acto seguido, todos los integrantes de la Comisión aprobaron los dos acuerdos propuestos.

4. Blindaje Electoral

Como cuarto punto de la orden del día, el Secretario Eduardo Romero cedió la palabra a la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, quien trató el tema de blindaje electoral para el año 2006.

La Secretaria Vázquez Mota señaló que las áreas de política social tradicionalmente se han visto como un recurso a utilizar de forma discrecional durante períodos electorales y señaló que es necesario avanzar reformas políticas que permitan proteger a la política social. Mencionó que gran parte de la política social se realiza en los gobiernos locales en los que, sin embargo, el grado de supervisión no es igual al existente en el gobierno federal. Afirmó que aun cuando está bien que la política social sea implementada en los gobiernos locales, mientras no haya contrapesos en este nivel de gobierno será difícil terminar con el uso electoral de los programas sociales.

Entre otros temas, la Secretaria Vázquez Mota destacó la capacitación que se ha dado a servidores públicos y organizaciones sociales en materia de ética, código de conducta y blindaje electoral; las jornadas por la transparencia y la legalidad que se han realizado en 82 procesos electorales en coordinación con autoridades locales y organizaciones sociales; las firmas de pactos de integridad a favor de la transparencia y la legalidad en la ejecución de los programas sociales; y las líneas de trabajo que la Secretaría de Desarrollo Social llevará al cabo con diversos públicos objetivo durante el 2006, como son los indígenas, los migrantes y los diputados y senadores.

En sus reflexiones finales, la Secretaria Vázquez Mota mencionó que es importante desarrollar mecanismos para diferenciar a los gobiernos locales del gobierno federal, pues la sociedad percibe al gobierno como

algo unitario. Asimismo, comentó que la reelección de alcaldes y legisladores es algo necesario.

Para continuar con el tema del blindaje electoral, el Secretario Romero cedió la palabra a la Doctora María de los Ángeles Fromow, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.

La Dra. Fromow señaló que, con la colaboración de diversas instituciones del gobierno federal, se han desarrollado numerosas actividades para prevenir los delitos electorales. Entre las acciones realizadas se encuentran la publicación del documento "ABC de los servidores Públicos", la capacitación a funcionarios públicos y la campaña contraloría social para la prevención de delitos electorales en programas sociales. La Dra. Fromow señaló que es necesario proteger los programas sociales para que éstos no sean utilizados con fines electorales. Para ello, señaló que es necesario difundir una cultura de la actuación responsable de los servidores públicos en el entorno electoral, así como disuadir y castigar posibles actos de corrupción en el gobierno federal relacionados con los procesos electorales. Finalmente, la Dra. Fromow propuso construir un discurso institucional de responsabilidad democrática en el entorno electoral, posicionar en los medios el blindaje de programas sociales, así como vincular a los gobiernos locales y municipales en las acciones de protección de los programas sociales y de vigilancia de los recursos públicos.

El Secretario Romero manifestó que confía en que sea posible impedir el uso electoral de los programas sociales durante las elecciones del 2006 y destacó que durante este año 2005 no se hizo ninguna denuncia relacionada con la posible manipulación de programas sociales.

Con relación al tema del blindaje electoral, el Secretario Romero presentó para aprobación de la CITCC el siguiente acuerdo:

Cuarto Acuerdo

La Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción acuerda brindar el máximo apoyo y atención a las



acciones preventivas y correctivas necesarias para transitar la elección del 2006, con estricto apego a la ética y a las leyes que rigen la actuación del Gobierno Federal.

Los integrantes de la CITCC aprobaron por unanimidad el acuerdo.

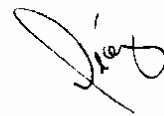
5. Portales de Transparencia

Para el desarrollo del quinto punto de la orden del día, el Secretario Eduardo Romero cedió la palabra a la Doctora María Marván Laborde, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información.

La Dra. Marván comenzó su intervención agradeciendo el apoyo que había recibido de parte de la Secretaría de la Función Pública, incluyendo la entrega de los estudios e información en los que se basa el proyecto de estandarización de portales de transparencia. La Dra. Marván también expresó su reconocimiento a las dependencias y entidades federales por los avances que han mostrado en sus portales de transparencia. Señaló, además, que ya son 150 dependencias las que cumplen con el 100% de sus obligaciones de transparencia.

La Dra. Marván comentó que para los ciudadanos resulta difícil consultar la información porque cada uno de los portales institucionales tiene su propia lógica. En consecuencia, propuso estandarizar los portales de las dependencias y entidades para facilitar la "usabilidad" de la información. Dicha estandarización se haría a base de preguntas generales, que serían comunes a todas las instituciones. El IFAI será responsable de administrar el portal único, pero cada una de las dependencias y entidades deberá ser responsable de los contenidos e información institucional que se incluyan en su sección. Para concluir su intervención, la Dra. Marván presentó el calendario del proyecto, el cual presenta como fecha límite para la operación total del nuevo portal el mes de agosto de 2006.

El Secretario Romero mencionó que con este portal único será más fácil realizar comparaciones entre dependencias. El Secretario también comentó que el gobierno federal ha avanzado en transparencia, pero



que ésta no es igual a la rendición de cuentas. La sociedad, dijo el Secretario Romero, sabe que le estamos dando información, pero desconfía de que estemos entregando información adecuada.

El Secretario Romero mencionó que es necesario avanzar en la dimensión argumentativa y de consecuencias de la rendición de cuentas, es decir en la explicación de los actos de los servidores públicos y en la aplicación de las consecuencias legales respecto de esos mismos actos. Acto seguido, propuso para aprobación de la CITCC el acuerdo descrito a continuación:

Quinto Acuerdo

Se acuerda y compromete el apoyo de la Administración Pública Federal para llevar al cabo las acciones necesarias para la ejecución exitosa del proyecto de mejora en los portales de transparencia, como lo pide el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ante este pleno.

El Secretario Derbez preguntó si las fechas propuestas ya han sido discutidas con las instituciones y expresó su preocupación de comprometerse sin estar seguro de qué tan factible resultará para su institución cumplir con el compromiso.

La Dra. Marván respondió que el IFAI ha estado en contacto con las instituciones y que se está elaborando un cuestionario para conocer con mayor detalle cuál es su situación en este tema. También comentó que los lineamientos contendrán una serie de transitorios en los que se podrán detallar las particularidades necesarias.

Para cerrar la discusión sobre este punto, el Secretario Romero comentó que de acuerdo con especialistas en este tema, se trata de una migración de información sencilla, que no requiere de demasiados recursos humanos o tecnológicos.

En términos del acuerdo propuesto a aprobación, el Secretario Romero propuso que todas las instituciones tengan un periodo de 15 días para analizar e informar a la Secretaría de la Función Pública si podrán o no cumplir con este calendario. Al cabo de este periodo de análisis se



asumirá que, quienes no informen a la SFP sobre su imposibilidad de cumplir con las fechas propuestas por el IFAI, estarán en condiciones de seguir el calendario del proyecto.

Todos los integrantes de la CITCC aprobaron el acuerdo con el ajuste propuesto.

6. Servicio Profesional de Carrera

Para explicar lo relativo al sexto punto de la orden del día, el Secretario Romero pidió al Subsecretario de la Función Pública, Jesús Mesta Delgado, que informara sobre el estado de los acuerdos tomados en la décima sesión anterior de la CITCC en materia del Servicio Profesional de Carrera (SPC).

El Subsecretario Mesta comenzó su intervención mencionando que se han concursado 2,452 plazas del gobierno federal y que a la fecha hay 1,235 ganadores de plazas del SPC.

En seguimiento a los acuerdos de la CITCC, mencionó que la descripción y perfilación de las plazas del SPC ha avanzado de acuerdo a lo programado, pero que la valuación de los puestos ha sido más complicada de lo esperado pues no existía información al respecto en México. Por lo tanto, el Subsecretario solicitó que se pusiera a consideración de los integrantes de la CITCC una prórroga para la concluir la valuación de los puestos en 2006.

En segundo lugar, comentó que el acuerdo de la CITCC respecto a convocar a concurso las plazas no reservadas en un lapso de dos meses a partir de la generación de la vacante se ha cumplido ya en 10 instituciones y se espera que todas alcancen el estándar para finales de este año.

En tercer lugar, respecto del acuerdo de la CITCC de certificar a un mínimo de 44% de los servidores públicos sujetos a la Ley del SPC, el Subsecretario Mesta señaló que se han tenido avances importantes en materia del diseño de las evaluaciones mediante las cuales se hará el proceso de certificación. El Subsecretario detalló el tipo y número de



capacidades que habrán de certificarse, así como el número de funcionarios que se espera estarán certificados a más tardar en septiembre de 2006 (18,200 funcionarios). Sobre este último punto, el Subsecretario aclaró que, por varias razones, se rectificó el número total de plazas del SPC anunciado en comisiones anteriores, quedando en un total real de 41,215.

En cuarto lugar, señaló que el curso de inducción al SPC estará listo el 14 de noviembre y se pondrá a disposición en un CD y en el internet. El Subsecretario solicitó el apoyo de todos los integrantes de la CITCC para que brinden las facilidades necesarias a su personal y pueda cumplirse el acuerdo de la CITCC de asegurar que el 100% de los servidores públicos sujetos a la Ley del SPC tomen el curso de inducción básica a más tardar en diciembre de 2005.

En quinto lugar, señaló que actualmente está en marcha el diplomado para especialistas del SPC, con la participación de 119 servidores públicos y la colaboración de varias instituciones educativas y destacados conferenciantes nacionales e internacionales. Con este diplomado se da cumplimiento al acuerdo de la CITCC que busca asegurar que el Director General de Recursos Humanos, más 2 servidores públicos de nivel mínimo Director General Adjunto, sujetos a la Ley, cursen el diplomado a más tardar en diciembre del 2005. Finalmente, informó del avance trimestral en la implementación del SPC, registrado mediante el "sistema de banderas blancas". El Subsecretario mencionó que para septiembre de este año se alcanzó el 92% de eficiencia, lo que calificó como un resultado muy favorable. Para concluir su participación, el Subsecretario Mesta destacó que los avances han sido posibles gracias a la colaboración de las dependencias y entidades.

Para concluir el punto sobre el SPC, el Secretario Romero sometió a aprobación de la CITCC los siguientes acuerdos:

Sexto Acuerdo

Se modifica el acuerdo número uno y se autoriza que la valuación de los puestos se concluya hasta el próximo 31 de agosto del año 2006.



Séptimo Acuerdo

Se ratifican los demás acuerdos, y se informará de sus avances en la próxima reunión intersecretarial.

Respeto del acuerdo sobre la valuación de puestos, el Secretario de Comunicaciones y transportes, Pedro Cerisola y Weber, pidió que se precisara la versión inicial propuesta del acuerdo, que únicamente señalaba posponer la valuación de puestos para el 2006, sin indicar una fecha exacta.

El Secretario Romero comentó que en efecto era necesario establecer con mayor exactitud la fecha y añadió que la valuación de puestos había sido "un dolor de cabeza". Comentó que había algunas instituciones más adelantadas en el tema, como la Secretaría de Salud, pero que a estas mismas instituciones también les había costado trabajo. Preguntó al Secretario de Salud, Julio Frenk, si quería agregar algo sobre este asunto.

El Secretario Frenk señaló que efectivamente el proceso había sido tenso y que la valuación requiere hacerse con cuidado.

Fue por esto que el Secretario Romero propuso agregar al texto del acuerdo el 31 de agosto de 2006 como fecha para finalizar la valuación de puestos. Todos los integrantes aprobaron ambos acuerdos por unanimidad.

7. Mensaje del Presidente de la República

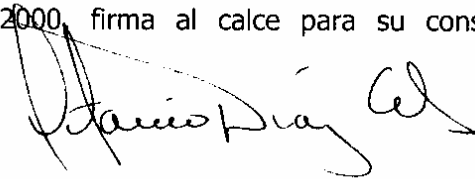
Para finalizar la undécima sesión de la CITCC, el Secretario Romero agradeció a todos los asistentes y pidió al Presidente Fox que dirigiera unas palabras para dar por concluida la sesión.

El Presidente Fox señaló que le gustaría hacer dos comentarios muy breves. En primer lugar, el Presidente pidió a los integrantes de la CITCC conservar la fortaleza, el compromiso y la voluntad con los que arrancaron el sexenio, para lograr que la transparencia y la rendición de cuentas sean prioridades del gobierno federal.



En segundo lugar, el Presidente Fox instruyó a los integrantes de la CITCC a que sigan trabajando en comunicar las noticias, sobre todo las buenas noticias, a la sociedad, pues la rendición de cuentas supone informar. Les pidió que siguieran buscando entrevistas en los periódicos y en las revistas para crear una cultura de la rendición de cuentas. Acto seguido, el Presidente agradeció a todos los asistentes su presencia y se despidió.

Concluida la sesión el día de su inicio a las 19:30 horas, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal, en base a los artículos octavo y noveno del Acuerdo por el que se crea dicha Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2000, firma al calce para su constancia y efectos conducentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Díaz", with a stylized flourish at the end.